

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 2001

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero del 2000, con la solicitud para su aprobación,

QUE los Departamentos de Inspección y Control Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.IC.IC.00.312 de 31 de mayo del 2000 y DJC.00.1405 de 25 de julio del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
28 JUL. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

EV/lmg.  
EXP.53929  
Cob

